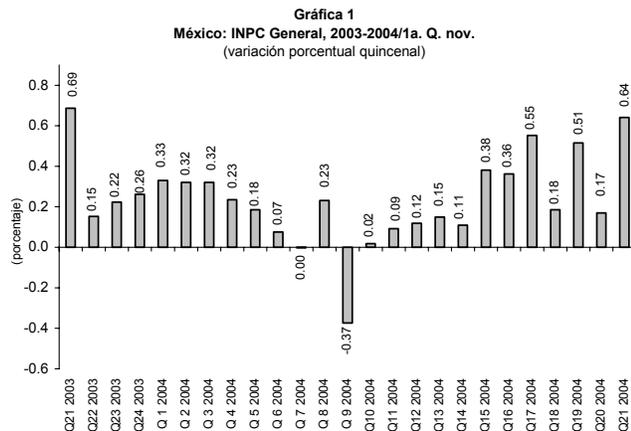




INFLACIÓN

Aumenta la Inflación 0.64 por ciento en la Primera Quincena de Noviembre de 2004

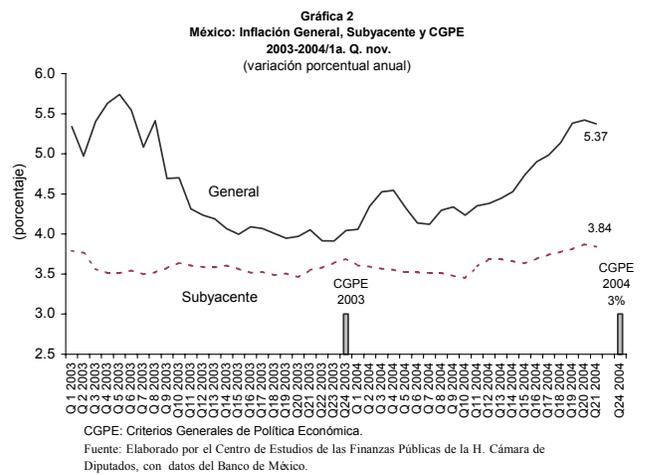
El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un incremento de 0.64 por ciento en la primera quincena de noviembre (ver gráfica 1); con lo cual la inflación anual se situó en 5.37 por ciento (ver gráfica 2), 2.37 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación del 3.0 para 2004. La inflación acumulada en lo que va del año es de 4.7 por ciento (ver gráfica 3).



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

La inflación de esta quincena fue resultado del aumento en los precios de la electricidad, gas doméstico, loncherías, gasolina de bajo octanaje y vivienda propia; así como por la reducción en los precios de la naranja, chile poblano, aguacate, chícharo y chile serrano. Considerando el comportamiento de los precios por sus componentes, destaca el incremento de los precios de los bienes administrados, los cuales explican más de la mitad de la inflación general observada en este periodo; en tanto que el mejor comportamiento del precio de los bienes agropecuarios contribuyó para que la inflación no fuera mayor.

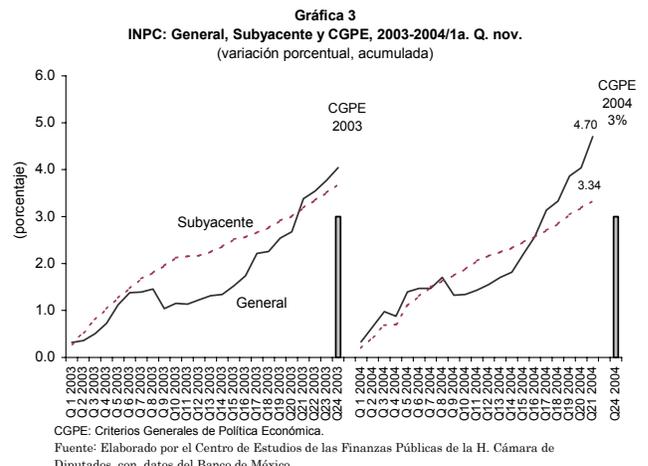
La inflación observada en la primera quincena de noviembre fue ligeramente menor a la expectativa de los analistas encuestados previamente por Reuters, quienes esperaban fuera de 0.70 por ciento; dado el



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

pequeño diferencial se podría esperar que las expectativas sobre la inflación anual para el cierre del año continúen elevadas y se mantengan por encima del objetivo de inflación para el cierre de 2004 y para 2005. Con el deterioro de las expectativas sobre la inflación por parte del sector privado, se podría inferir que todavía no hay una plena confianza en las acciones del Banco Central para alcanzar su objetivo de inflación.

Las presiones que el Banxico tiene para revertir las expectativas inflacionarias en 2005 y frenar el incremento estacional de los precios en la época decem-



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

brina de 2004, llevó al Instituto Central a establecer el pasado 19 de noviembre, como medida complementaria al "corto" monetario, que las instituciones de crédito del país constituyan un "depósito de regulación monetaria" en el emisor por un monto total de 50 mil millones de pesos (aproximadamente unos 4 mil 400 millones de dólares); que deberá depositarse en fracciones de 10 mil millones de pesos (876 millones de dólares) diarios a partir del día 6 de diciembre y hasta el día 10 de este mes. La cantidad que deberá depositar cada banco del total será determinada sobre la base de su captación en moneda nacional y se llevará a cabo mediante cargos en la "cuenta única" que cada institución tiene en el Banco de México. Los depósitos tendrán duración indefinida y los intereses de los depósitos comenzarán a devengarse a partir del 6 de diciembre de 2004 y serán abonados en la "cuenta única" en moneda nacional que las instituciones de crédito tienen en el Banco Central.

La medida está orientada a regular las condiciones monetarias vigentes en el mercado de dinero; e indirectamente fortalecer el efecto de las medidas restrictivas de política monetaria, lo que tendría un impacto en las tasas de interés considerando que hasta ahora; la aplicación de la política monetaria por parte del Banxico no ha logrado revertir el aumento en las expectativas de inflación del mercado, no sólo para 2004, sino también para el mediano y el largo plazo.

Adicionalmente, se considera que el efecto de la medida sobre los mercados financieros sea limitado puesto que el Banxico compensará ese dinero por

medio de créditos a los bancos, restableciendo así su postura acreedora. Así, la finalidad de los depósitos obligatorios es regular los excedentes de liquidez en el mercado de dinero y que una nueva aplicación del "corto" monetario tenga un mayor efecto sobre las tasas, tanto en magnitud como en duración, ya que en ocasiones ante el exceso de liquidez en el mercado, la mayor restricción monetaria tenía un bajo impacto sobre los réditos internos.

Esta es la tercera ocasión en que el Banxico impone depósitos de regulación monetaria; la primera fue por la cantidad de 150 mil millones de pesos y se constituyó del 26 de septiembre al 3 de octubre de 2002; y la segunda fue por la cantidad de 30 mil millones de pesos y se constituyó del 7 al 9 de abril de 2003.

Esta medida de astringencia monetaria se establecerá toda vez de que el Banxico ha restringido en ocho ocasiones su política monetaria a través del "corto" a lo largo del año, el cual pasó de 25 millones de pesos diarios (mpd) a finales de 2003 a 63 mpd el 26 de Noviembre de 2004; lo que ha representado una variación de 152 por ciento o 38 mpd. La finalidad ha sido cumplir con su meta anual de inflación de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual de variabilidad. Sin embargo, en lo que va del año, el Banxico no ha logrado ubicar la inflación dentro del rango máximo de variabilidad que estableció para este año, de 4.0 por ciento.

Cuadro 1
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2002-2004/1a. Q. nov.
(Información quincenal, base segunda quincena de junio 2002=100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Índice																							
2002	98.06	98.45	98.19	98.19	98.48	98.91	99.35	99.11	99.38	99.49	99.83	100.00	100.13	100.28	100.53	100.64	101.14	101.24	101.58	101.69	102.31	102.60	
2003	103.30	103.34	103.50	103.72	104.13	104.39	104.41	104.47	104.04	104.16	104.14	104.24	104.32	104.36	104.54	104.76	105.26	105.29	105.59	105.73	106.46	106.62	
2004	107.49	107.83	108.18	108.43	108.63	108.71	108.71	108.96	108.55	108.57	108.67	108.80	108.96	109.08	109.50	109.89	110.50	110.70	111.27	111.46	112.18		
Inflación quincenal¹ (%)																							
2002	0.73	0.39	-0.26	0.00	0.29	0.44	0.45	-0.25	0.27	0.11	0.35	0.17	0.13	0.15	0.25	0.12	0.49	0.10	0.34	0.11	0.61	0.28	
2003	0.32	0.04	0.15	0.22	0.39	0.26	0.01	0.06	-0.41	0.12	-0.02	0.09	0.09	0.03	0.18	0.21	0.47	0.04	0.28	0.13	0.69	0.15	
2004	0.33	0.32	0.32	0.23	0.18	0.07	0.00	0.23	-0.37	0.02	0.09	0.12	0.15	0.11	0.38	0.36	0.55	0.18	0.51	0.17	0.64		
Inflación acumulada² (%)																							
2002	0.73	1.12	0.86	0.86	1.15	1.60	2.06	1.80	2.08	2.19	2.55	2.72	2.85	3.01	3.26	3.38	3.89	3.99	4.34	4.46	5.09	5.39	
2003	0.32	0.36	0.51	0.72	1.12	1.38	1.39	1.46	1.04	1.15	1.13	1.23	1.31	1.34	1.53	1.73	2.22	2.25	2.54	2.68	3.38	3.54	
2004	0.33	0.65	0.97	0.88	1.40	1.47	1.47	1.70	1.32	1.34	1.43	1.55	1.71	1.82	2.20	2.57	3.14	3.33	3.86	4.04	4.70		
Inflación anual³ (%)																							
2002	4.62	4.96	4.82	4.76	4.70	4.62	4.93	4.48	4.74	4.62	4.87	5.01	5.52	5.51	5.41	5.18	4.99	4.90	5.00	4.88	5.22	5.55	
2003	5.34	4.97	5.40	5.63	5.74	5.55	5.08	5.41	4.69	4.70	4.31	4.23	4.19	4.06	4.00	4.09	4.07	4.01	3.95	3.97	4.05	3.91	
2004	4.06	4.35	4.52	4.54	4.33	4.14	4.12	4.30	4.34	4.23	4.35	4.38	4.45	4.53	4.74	4.90	4.98	5.14	5.38	5.42	5.37		

1.- Variación porcentual quincenal del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
2.- Variación porcentual con respecto a la segunda quincena de diciembre del año inmediato anterior.
3.- Variación porcentual anual con respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.